



Procedimientos  
básicos en  
fisioterapia  
Grado en  
Fisioterapia  
Curso 2023/2024



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Procedimientos básicos en fisioterapia

**Titulación:** Grado en Fisioterapia

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 4

**Curso:** 1º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:**

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión

CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CE.4. Conocimientos en Ciencias Clínicas

CE.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia

CE.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario

CE.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia

CE.13. Evaluar la evolución de los resultados.

CE.15. Proporcionar una atención eficaz e integral

CE.19. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

CE.22. Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia.

CE.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes.

CE.30. Trabajar con responsabilidad y discreción

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Identificar las fuentes de información de interés en fisioterapia y gestionar su contenido
- Participación activa en el trabajo de grupo
- Conocimiento sobre las bases científicas y de la evidencia y su aplicación en la práctica
- Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
- Conocimiento sobre los fundamentos, efectos y pautas de aplicación las técnicas y procedimientos de uso habitual y básico en Fisioterapia.
- Destreza en la aplicación práctica de los procedimientos básicos de Fisioterapia.
- Conocimiento y aplicación de los principios de valoración de pacientes en relación a los procedimientos generales de Fisioterapia
- Capacidad para evaluar efectos de las técnicas fisioterápicas y adaptar las aplicaciones al diagnóstico y evolución del paciente.
- Conocimiento sobre el aparataje habitualmente utilizado en Fisioterapia y sus características de uso y medidas de seguridad
- Conocimiento y capacidad de aplicación de criterios de calidad sobre el uso y resultados de las diferentes técnicas y procedimientos de Fisioterapia
- Conocimiento y adaptación a las competencias propias del fisioterapeuta, con respeto hacia las actuaciones y funciones de otros profesionales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- Bases del ejercicio terapéutico
- Termoterapia y crioterapia
- Presoterapia
- Clima y talasoterapia
- Hidroterapia: bases y procedimientos generales
- Hidrocinesiterapia: principios y aplicaciones
- Efectos, indicaciones y contraindicaciones de la masoterapia
- Maniobras básicas de masaje clásico
- Aplicaciones de fototerapia: Infrarrojo, ultravioleta y láserterapia

## 3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

**Clases de teoría: (0,8 ECTS)** Son clases presenciales en las que se utiliza principalmente la metodología de la clase magistral. En estas clases se exponen por parte del profesor los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes

de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al alumno y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del alumno con actividades tipo debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones de alumnos, sesiones monográficas de seminario supervisadas por expertos; además el alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos

**Prácticas de laboratorio/sala: (0,5 ECTS)** Son actividades presenciales en las que los alumnos aplican o experimentan en la práctica los contenidos de la materia, así como que vaya adquiriendo las habilidades básicas en distintas técnicas y terapias que va a utilizar con los pacientes dentro de sus competencias profesionales. Utilizando para ello modelos, simulaciones, o recursos técnicos, en función del tipo de práctica.

**Tutorías: (0,4 ECTS)** Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia, así como ofrecerle las orientaciones necesarias. Pueden ser de carácter personal o grupal.

**Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,5 ECTS)** Los alumnos presentarán individualmente o en grupo un trabajo original basado en la recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación clínica, en su caso. Competencias desarrolladas: todas.

**Estudio individual y trabajo autónomo: (1,6 ECTS)** El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.,

**Actividades de evaluación: (0.2 ECTS)** Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso.

## 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### 4.2. Criterios de evaluación

- **Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**

1. Participación, trabajos de asignatura, seminarios y talleres prácticos: 30%
2. Examen final teórico y práctico, en su caso: 70%
3. Restricciones y observaciones sobre la ponderación:
  - 3.1. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.
  - 3.2. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

- **Criterios de evaluación de la convocatoria extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%). Para llegar al aprobado será necesario, en cualquier caso, que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

#### **4.3. Restricciones**

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

##### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

##### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### **4.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

ALBORNOZ, M.: Procedimientos Generales de Fisioterapia. Práctica Basada en la Evidencia. Ed. Elsevier, 2012

MARTIN CORDERO, JORGE E.: Agentes Físicos Terapéuticos. Ed Ciencias Médicas, 2008  
(<https://biblioteca.nebrija.es/cgi-bin/opac?TITN=75166>)

## 5. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-fisioterapia/#masInfo#profesores>